

PAGARÉ REAJUSTABLE

CUOTAS IGUALES - TASA FIJA CON PERIODO GRACIA

Nº.Pagaré Nº. Operación 648762 00002025439

Esta hoja es continuación y forma parte integrante del pagaré de fecha suscrito por CHRISTIAN MARCELO ROJAS SOZA por la cantidad de UF 135,0000.

04 de Marzo de 2004, a favor del Banco del Estado de Chile,

AVAL(ES) Y CODEUDORIA(S) SOLIDARIA(S)

Me constituyo (Nos constituímos separadamente) en avalista(s) y codeudor(es) solidario(s) de este pagaré y acepto/aceptamos) sin necesidad de nueva(s) firma(s), las prórrogas, renovaciones y modificaciones que acordare el deudor principal con, el Banco acreedor. Contraigo (Contraemos) esta obligación con el carácter de indivisible y podrá exigirse su cumplimiento total a cualquiera de mis (nuestros) sucesores. Libero (Liberamos) al tenedor de la obligación de protesto. Constituyo (Constituimos) domicilio en la(s) comuna(s) que se encuentra(n) la(s) oficina(s) señalada(s) como lugar(es) de pago, sin perjuicio de lo qual el tenedor podrá para efectos lagales de este instrumento, elegir qualquiera de los demicilios appara sin perjuicio de lo cual el tenedor podrá, para efectos legales de este instrumento, elegir cualquiera de los domicilios consignados en él u otro en que el Banco tenga Oficina. Firmo (Firmamos) como avalista(s) y codeudor(es) solidario(s) en la(s) fecha(s) que (en cada caso) se indica.

AVALISTA Y CODEUDOR SOLIDARIO: MARIA ISABEL MARTINEZ CONTRERAS R.U.T.: 15.312.480-9
DOMICILIO (Calle,N°): GUILLERMO MANN, 2947

(Comuna-Ciudad): NÚNOA,

FECHA 04 de Marzo de 2004

Autorizo la firma de MARIA ISABEL MARTINEZ CONTRERAS, cédula de identidad 15.312.480-9 en su calidad de avalista y codeudor solidario.

LO TARJADO NO VALE. DOY FE. SANTIAGO, 5 de Marzo de 2004.-

> El impuesto de timbres y estampillas del presente pagaré ha sido enterado en Tesorería, mediante ingreso en dinero conforme al Art. 15 Nº2 y 3 D.L.3475 de 1980.

TARIO PUNDADO

GO NE

Página 2 de 2